

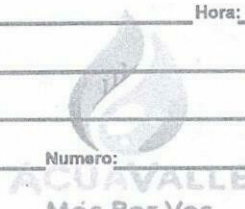
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

San Antonio De Los Caballeros, 04 de agosto de 2023
AT-1050303

Señor(a)

CARLOS PERLAZA

Suscriptor **263351**
Ruta Reparto: **7610-45-140-000590**
Dirección: **Cll 2a No. 5-60**
Ciudad: **San Antonio De Los Caballeros**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1050303 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

San Antonio De Los Caballeros

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

San Antonio De Los Caballeros, 04 de agosto de 2023
AT-1050303

Señor(a)

CARLOS PERLAZA

Suscriptor **263351**
Ruta Reparto: **7610-45-140-000590**
Dirección: **Cll 2a No. 5-60**
Ciudad: **San Antonio De Los Caballeros**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1050303 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

San Antonio De Los Caballeros



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

San Antonio De Los Caballeros, 24 de julio de 2023

AT-1050303

Señor(a)

CARLOS PERLAZA

Suscriptor **263351**

Ruta Reparto: **7610-45-140-000590**

Dirección: **Cll 2a No. 5-60**

Ciudad: **San Antonio De Los Caballeros**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>28-07-23</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de San Antonio De Los Caballeros, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1050303.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

San Antonio De Los Caballeros, 24 de julio de 2023
AT-1050303

Señor(a)

CARLOS PERLAZA

Suscriptor **263351**
Ruta Reparto **7610-45-140-000590**
Cll 2a No. 5-60
San Antonio De Los Caballeros

NOTIFICADO	
Fecha: <u>28.07.23</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Más Por Vos _____ FIRMA	

CASA
7016

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de junio de 2023 al 01 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1419 - 1463, para un consumo de **44M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1050303 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1488.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica se puede observar que presenta fuga en el sanitario, el resto de las instalaciones en buen estado, casa habitada por 5 personas se toma lectura el 12 de julio 2023 fue de 1488mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **29M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica se puede observar que presenta fuga en el sanitario, el resto de las instalaciones en buen estado, casa habitada por 5 personas se toma lectura el 12 de julio 2023 fue de 1488mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Olmedo Pardo
 PROFESIONAL III (E)
Profesional III de Operaciones




FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

06

JULIO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE CARLOS PERLAZACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 263351DIRECCIÓN CLL 2A No. 5-60 - CorregimientoUBICACIÓN 7610-45-140-000590

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12.07.23 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 2A No. 5-60 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Rente
EL NOTIFICADOR

Carlos Perlaza
EL NOTIFICADO
CEDULA 16 883 741
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1050303)				OT - 1334076
	NOMBRE CARLOS PERLAZA		DIRECCIÓN CLL 2A No. 5-60	MUNICIPIO SAN ANTONIO DE LOS	ESTRATO 1
	TELEFONO	UBICACIÓN 7610-45-140-000590	SUSCRIPTOR 263351	C.C 16883745	CONSUMO PROMEDIO 15

Fecha visita: 12-07-23 Hora Inicio: 9:29 AM Hora Finalización: 9:35 AM CRITICA X PQR

Periodo: 3091 Consumo: 15-44mts Lectura Anterior: 1419 Lectura Actual: 1434

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>40</u>	COMERCIAL <u>40</u>	OFICIAL <u>40</u>
	INDUSTRIAL <u>40</u>	ESPECIAL <u>40</u>	INQUILINATO <u>40</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>40</u>	SIN CONECTAR <u>40</u>
DETERIORADO <u>40</u>	VIDRIO ROTO <u>40</u>	No. SERIAL MARCA 140265280
SELLO VIOLADO <u>40</u>	INVERTIDO <u>40</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____	SANITARIOS _____	OTROS _____
DUCHAS _____	PISCINAS _____	FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>40</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>40</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

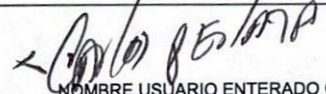
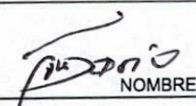
ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO <u>40</u>	FUGA _____	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>40</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>40</u>		INVISIBLE <u>40</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-01	1463				presenta fuga en sanitario
12-07-23	1488				el resto de las instalaciones hidraulicas en muy buena estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.
  NOMBRE SERVIDOR REDES
 Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL
 VERIFICADOR
 VERIFICADO